

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Doctor Alonzo Calcaño, queda designado Presidente de la Comisión Hípica Nacional.

ARTICULO 2.- El Lic. Pedro Julio Simonó, queda designado Vicepresidente de la Comisión Hípica Nacional.

ARTICULO 3.- El Lic. Juan Hernández Vásquez, queda designado Miembro Abogado de la Comisión Hípica Nacional.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana, Distrito Nacional, a los veintitrés (23) días del mes de agosto del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 578-00 que nombra a la señora Nancy Ramia Morel de Cáceres, Cónsul General en Bogotá, Colombia.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 578-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- La señora Nancy Ramia Morel de Cáceres, queda designada Cónsul General en Bogotá, Colombia, en sustitución de la señora Adolfina Ramírez Ponce De León.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana, Distrito Nacional, a los veintitrés (23) días del mes de agosto del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 579-00 que nombra a las señoras Lic. Elna Arelis Perdomo y Jeannette Guzmán Sánchez, Cónsul General y Vicecónsul en Milán, Italia, respectivamente, y modifica el Artículo 16 del Decreto No. 556-00 y el 2 del Decreto No. 536-00.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 579-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se deroga el Artículo 16 del Decreto No. 556-00, mediante el cual se designó a la señora Jeannette Guzmán Sánchez, como Cónsul General en Milán, Italia, en sustitución del señor Ramón Reynaldo Rodríguez.

ARTICULO 2.- Se modifica el Artículo 2 del Decreto No. 536-00, para que en lo adelante disponga como sigue: “Artículo 2.- La Lic. Elna Arelis Perdomo, queda designada Cónsul General en Milán, Italia, en sustitución del señor Ramón Reynaldo Rodríguez”.

ARTICULO 3.- La señora Jeannette Guzmán Sánchez, queda designada Vice-Cónsul en Milán, Italia.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana, Distrito Nacional, a los veintitrés (23) días del mes de agosto del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA